·13.63

·7.94

·14.13

·18.15

·17.88

15

·15.72

·8.21

N

W E

S

·18.49

·17.80

·15.16

·16.28

·11.56

·18.13

·18.04

7

5

4

6

LEYENDA EXPLICATIVA DE LOS USOS DEL EDIFICIO Y DE LA PARCELA

1.– PERMANECE EN ESTADO NATURAL		5590 m2
2.– VIALES INTERNOS DE CIRCULACIÓN PEATONALES Y/O APARCAMIENTOS PARA USO PÚBLICO		1338 m2
3.– TERRAZAS PARA OCUPACIÓN ESTACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURÍSTICOS		
4.– DEPENDENCIAS PRIVATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN		60 m2
5.– DEPENDENCIAS PARA VIVIENDA O USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA A.P.B.		483 m2
6.– DEPENDENCIAS PARA ACTIVIDADES DE CONVENIOS CULTURALES O EDUCATIVOS		
7.– DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURÍSTICOS		
8.– ZONA FRONTERA DEL PRIMER DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO – TERRESTRE		
SUPERFICIE TOTAL AFECTA AL ESTABLECIMIENTO		7471 m2

Ministerio de Fomento

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PLAN ESPECIAL DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LOS FAROS

FARO DE PUNTA DE SAN CARLOS

ATRIBUCIÓN DE USOS DE LA PARCELA

Nº de Expediente: EM–511

Escala: 1/500

Fecha: 30 de noviembre de 1999

Plano: C.2.2.3.

Hoja: A

Aprobado inicialmente en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha:

El Secretario: Jaime Ferrando Barceló, Licenciado en Derecho

El Director:	El Jefe de Ayudas a la Navegación:	El Jefe de Planificación Física:
Ángel Matías Mateos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Ricardo Sanz Saiz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	José I. Arroyo Cabeza, Arquitecto Técnico

G:\Palma\Delineacio\Usos\FAROS\Plànols\Menorca\Usos\Punta–San–Carlos–I.dwg